

Acta compromiso - Rendición de Cuentas 2025

Unidad de Análisis Financiero y Económico

La Unidad de Análisis Financiero y Económico (UAFE), con base en la transmisión en vivo efectuada el 28 de abril de 2026, y en cumplimiento a la Resolución No. CPCCS-PLE-SG-004-O-2026-0030 de 28 de enero de 2026, en la que se establece que deberá difundirse el video de transmisión en vivo, informe y formulario de Rendición de Cuentas durante un término de 10 días, con el fin de receptar opiniones, sugerencias y demás aportes ciudadanos a los resultados presentados.

A continuación, la Unidad de Análisis Financiero y Económico se compromete a integrar en su gestión para el ejercicio 2026 las siguientes iniciativas de cambio, orientados a fortalecer la transparencia y la eficacia institucional:

1. Innovación Tecnológica e Inteligencia de Datos

- **Optimización del Ecosistema Analítico:** Consolidar el uso de herramientas de inteligencia artificial y aprendizaje automático para la detección temprana de patrones complejos de lavado de activos, reduciendo los tiempos de respuesta en la elaboración de Informes de Inteligencia Estratégica.
- **Automatización de la Matriz ROS:** Lograr la plena operatividad de la nueva metodología de ponderación de Reportes de Operaciones Sospechosas (ROS) basada en software especializado, asegurando una calificación de riesgo técnica y libre de sesgos manuales.
- **Interoperabilidad Nacional:** Fortalecer la integración de bases de datos con instituciones clave (SRI, Registro Civil, Superintendencia de Bancos), permitiendo el cruce de información en tiempo real para fortalecer los Requerimientos de Información Adicional (RIA).

2. Fortalecimiento de la Supervisión y Control (EBR)

- **Enfoque Basado en Riesgos (EBR) en Sectores Críticos:** Ejecutar el plan de supervisión técnica orientado a sectores de alta vulnerabilidad detectados en 2025, tales como el de comercialización de vehículos, inmobiliarias y negociadores de joyas y metales preciosos.
- **Estandarización de Reportes RESU:** Implementar de manera integral las nuevas estructuras de reporte para operaciones que superan los umbrales legales, garantizando la calidad y consistencia de la información remitida por los Sujetos Obligados.

3. Cooperación Internacional y Cumplimiento de Estándares

- **Evaluación Mutua GAFILAT:** Liderar la preparación técnica y documental del Estado ecuatoriano para la Quinta Ronda de Evaluación Mutua, asegurando el cumplimiento de las 40 recomendaciones del GAFI y manteniendo la reputación del país en los foros internacionales de lucha contra el crimen organizado.
- **Inteligencia Transnacional:** Incrementar el intercambio proactivo de información a través del Grupo Egmont, con el fin de rastrear flujos financieros ilícitos derivados de delitos precedentes como el narcotráfico y la minería ilegal.

4. Capacitación y Cultura de Prevención

- **Especialización del Sujeto Obligado:** Expandir la cobertura de las jornadas de capacitación técnica hacia los nuevos sectores incorporados, fomentando la figura del Oficial de Cumplimiento como la primera línea de defensa del sistema económico.
- **Nuevas Tipologías de Delito:** Desarrollar y difundir guías técnicas sobre tipologías emergentes, con énfasis en el uso de criptoactivos y plataformas digitales para el blanqueo de capitales.

5. Fortalecimiento Institucional y Transparencia

- **Sostenibilidad Operativa:** Asegurar la eficiencia en la ejecución presupuestaria para la renovación de licencias tecnológicas críticas y la retención de talento humano especializado en análisis financiero forense.
- **Transparencia Ciudadana:** Mantener y mejorar los canales de denuncia ciudadana, garantizando el anonimato y la protección de la información en casos de presunto enriquecimiento ilícito y defraudación.

Para constancia, se suscribe la presente acta a los 12 días del mes de mayo de 2026.

Nombre: Jose Julio Neira Hanze

Cargo: Director General, Encargado